

INFORME 001-2021-COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

A	: Señores de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
DE	: Comité Electoral Universitario
ASUNTO	: Informe del desarrollo electoral <i>“ELECCIONES PARA DOCENTES REPRESENTANTE ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025” – jornada electoral 20 de julio de 2021.</i>
FECHA	: Arequipa, 2021 setiembre 06

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Srs. de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con la finalidad de saludarlo cordialmente y poner en vuestro conocimiento que en atención al artículo 19.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU, se cumple con elaborar un informe sobre la constancia del desarrollo del proceso electoral ***“ELECCIONES PARA DOCENTES REPRESENTANTE ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025”*** con fecha de la jornada electoral **20 de julio del 2021**, siendo el siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1 Base legal:

- a) Constitución Política del Perú de 1993 vigente.
- b) Ley Universitaria N° 30220, en adelante la Ley Universitaria.
- c) Ley N° 30697 modificando el segundo párrafo del Art. 84 de la Ley N° 30220, publicado el 16 de diciembre de 2017.
- d) Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en adelante Estatuto de la UNSA, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2015-UNSA-AE del 10 de noviembre de 2015, modificado mediante sesión de Asamblea Universitaria de fecha 26 de julio, 25 de agosto y 14 de septiembre del 2016 y de fecha 18 y 28 de diciembre del 2017.
- e) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General con sus modificaciones.
- f) Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (aplicado supletoriamente).
- g) Decreto Legislativo N° 1496, según corresponda.

- h) Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD de fecha 06 de diciembre de 2019.
- i) Resolución Jefatural N° 000022-2016-J-ONPE, de fecha 27 de enero de 2016, artículos 13°, 14° y demás que corresponda.
- j) Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2020-UNSA-AU de fecha 07 de diciembre del 2020.

1.2 Que, el Comité Electoral Universitario de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 171°, 173° y demás pertinentes del Estatuto UNSA y el artículo 33° de la Ley Universitaria 30220, elaboró el reglamento y cronograma electoral **“ELECCIONES PARA DOCENTES REPRESENTANTE ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025”** con apoyo de la ONPE, aprobado mediante **Resolución del Consejo Universitario N° 0208-2021**.

1.3 Que, el Comité Electoral Universitario ha convocado a elecciones, las mismas que se llevaron a cabo de manera virtual, a través del **sistema VENP** de la **ONPE**, el día **martes 20 de julio de 2021**, mediante el uso de su credencial (PIN y contraseña) de conformidad con el art. 60° del Reglamento correspondiente.

1.4 Que, el día de la jornada electoral **20 de julio de 2021**, participaron **dieciocho (18) listas** postulantes para las elecciones de **docentes representantes ante Consejo de Facultad** y **dos (02) listas** postulantes para las elecciones de **docentes representantes ante Asamblea Universitaria**. Todas las listas con su personero general, conforme el siguiente cuadro:

CONSEJO DE FACULTAD				
Nº	LISTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO GENERAL	DNI	FACULTAD
1.	IDEAR INNOVACIÓN Y DESARROLLO AGUSTINO	BELZU HERRERA ERICK ENRIQUE	29240894	FILOSOFIA Y HUMANIDADES
2.	UNIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	BENAVENTE VELIZ SANTOS CESARIO	29454403	CS. HISTORICO-SOCIALES
3.	MOVIMIENTO DE DOCENTES INDEPENDIENTE UNIDAD Y DEMOCRACIA	CHAUCA TAYPE MILAGROS LIZBETH	42347285	FILOSOFIA Y HUMANIDADES
4.	IDEAR	CHAVEZ TEJADA FRYDA PETRONILA	29232842	ENFERMERIA
5.	SIEMPRE AGRONOMIA	COAGUILA PARI LUNSDEN	29541100	AGRONOMIA
6.	MOVIMIENTO DE DOCENTES INDEPENDIENTES	COLQUE RONDON EUSEBIO WALTER	29642361	CS. BIOLOGICAS
7.	IDEAR EDUCACIÓN	DELGADO SARMIENTO YVAN VALERY	29606744	CS.DE LA EDUCACION
8.	IDEAR	DIAZ FLORES JIMMY ANGEL	29575813	CS. CONTABLES Y FINANCIERAS
9.	IDEAR	FRANCO FRANCO CARMEN	41449517	CS. HISTORICO -SOCIALES

		VANESSA		
10.	IDEAR PRRII	GAMARRA CASTELLANOS MARIA ELENA	29676539	PSICOLOGIA, RR.II.Y CS. COMUNICA
11.	IDEAR	GONZALES SAJI FREDDY ORLANDO	40534343	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVICIOS
12.	IDEAR	GUTIERREZ SONCCO JERONIMO MIGUEL	29308320	DERECHO
13.	IDEAR	MERMA VALVERDE WILLAM FERNANDO	29453360	ADMINISTRACION
14.	IDEAR FIP	PACHECO PARADA EDWIN JESUS	29362735	INGENIERIA DE PROCESOS
15.	JUNTOS POR LA UNIDAD DE LA FAU	PALOMINO BELLIDO WILLIAM ALEXANDER	29595034	ARQUITECTURA Y URBANISMO
16.	IDEAR	PARISACA ZAIRA OSCAR LEONIDAS	30820071	CS. NATURALES Y FORMALES
17.	EMPRENDIMIENTO Y SUPERACION	RODRIGUEZ GUILLEN GERHARD PAUL	29703523	INGENIERIA CIVIL
18.	IDEAR	SILVA VELASCO KARELIA	41531800	MEDICINA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA				
Nº	LISTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO GENERAL	DNI	FACULTAD
1	IDEAR	RAMOS SALINAS JOSE LUIS	29542523	CS. HISTORICO-SOCIALES
2	ALIANZA POR LA UNIDAD DEMOCRATICA AGUSTINA (AUDA)	VILLAGRA ROMERO MOISES RENAN	29419434	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVICIOS

2. DESARROLLO:

2.1 Las decisiones en la que se haya resuelto una solicitud de tacha o exclusión de candidatos o lista electoral:

En la **“ELECCIÓN PARA DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025”**, no se presentaron solicitudes de tachas de candidatos docentes para Consejos de Facultad ni para Asamblea Universitaria según cronograma electoral de la etapa correspondiente; en consecuencia, el CEU no emitió decisiones en tal sentido.

Empero, se presentaron dos (02) solicitudes de **RENUNCIAS** voluntarias por parte de docentes candidatos *JORGE AURELIO SOTO VASQUEZ* y *GUIDO EDGAR SALAS ALVAREZ* de la lista **“IDEAR GEOCIENCIAS”** que postulaba para docentes representantes ante Consejo de Facultad de Geología, Geofísica y Minas. Se cumplió con notificar al personero general de la lista, a fin que subsané la conformación de su lista en el plazo correspondiente, vencido el plazo no se cumplió debidamente, en consecuencia el CEU emitió la Resolución N° 261-2021-CEU (**Folios 01 a 04**), que se resuelve: **“DECLARAR INHABILITADA la lista de docentes denominada IDEAR GEOCIENCIAS con código CF-18 para participar en la elección de representantes docentes para Consejo de Facultad de Geología, Geofísica y Minas”**, por no cumplir los requisitos de lista de acuerdo al reglamento de la elección correspondiente.

2.2 Resolución de nombramiento y acreditación del CEU:

Mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNSA-AU de fecha 03 de mayo del 2020 (**Folios 05 a 10**), se nombró y acreditó a los miembros titulares del Comité Electoral Universitario de la UNSA, asimismo mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2020-UNSA-AU de fecha 07 de diciembre del 2020 (**Folios 11 a 15**), se resuelve autorizar excepcionalmente al Comité Electoral Universitario a organizar, conducir y controlar los procesos electorales que correspondan durante el año 2021. Asimismo, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021 de fecha 29 de marzo de 2021 (**a Folios 17**), se resuelve designar como accesitario de la representación estudiantil del CEU al estudiante Brandon Turpo Salamanca.

2.3 La conformación del CEU:

Los miembros titulares del Comité Electoral Universitario de la UNSA son:

- | | |
|-------------------|---|
| Presidente | ▪ Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio |
| Secretario | ▪ Ing. Pedro Renato Manchego Llerena |
| | ▪ Mg. Edmundo Carmelo Quenaya Calle |
| | ▪ Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén |
| | ▪ Dr. Rubén Celestino Fernández Fernández |
| | ▪ Mg. James Jair Delgado Talavera |
| | ▪ Est. Marjorie Iveth Pampa Chipana |
| | ▪ Est. Luz Bárbara Mamani Trujillo |
| | ▪ Est. Brandon Turpo Salamanca |

2.4 Resolución de aprobación del Reglamento de Elecciones y Cronograma Electoral:

El Consejo Universitario de la UNSA, mediante Resolución de Consejo Universitario N° **0208-2021**, de fecha 10 de mayo de 2021 (**Folios 18 a 53**), aprobó debidamente el cronograma y reglamento electoral entre otros del proceso electoral "**ELECCIÓN PARA DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025**", resolviendo lo siguiente:

- 1. APROBAR** el *Reglamento de Elecciones de Docentes y Estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo de docentes 2021-2025, periodo de estudiantes 2021-2023, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de doce (12) capítulos, noventa y tres (93) artículos, tres (3) Tres Disposiciones Complementarias y cinco (5) Disposiciones Finales y Transitorias, que forma parte integrante de la presente.*
- 2. APROBAR** el *Cronograma de Elecciones de Docentes y Estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo*

*de docentes 2021-2025, periodo de estudiantes 2021-2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante del Reglamento aprobado en el punto resolutivo anterior, y de la presente.”, jornada electoral que se llevó a cabo el día **20 DE JULIO DEL 2021.***

2.5 La constancia o instrumento que acredite la participación de la ONPE:

2.5.1 Mediante oficio N° 046-2021-CEU de fecha 19 de marzo del 2021 (a folios 54), se solicitó asistencia técnica para la **“ELECCIÓN PARA DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD, PERÍODO 2021-2025”** de forma virtual a través del Voto Electrónico No Presencial – VENP dirigido a doña Brenda Isela López Prieto, Gestor de Oficina Regional de Coordinación – Arequipa, Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, adjuntándose formularios y fichas técnicas complementarias.

A partir de dicha solicitud el CEU concretó bastantes reuniones con el personal de la ONPE con la finalidad de dar asesoramiento y coordinación para la ejecución de la elección electoral, validación de padrones electorales, activación del módulo de práctica VENP, capacitaciones y simulacro del voto. Asimismo, se utilizó el sistema VENP con apoyo de la ONPE para las elecciones emitiéndose reportes, actas de instalación, sufragio y escrutinio para el cómputo correspondiente de las listas ganadores.

2.5.2 Mediante Acta de la Jornada Electoral 01, de fecha jueves 20 de julio de 2021 (**Folios 55 a 84**), se verifica la asistencia de los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) Sra. Brenda López Prieto, Sr. Dennis Cajavilca Villaroel, Sra. Vanessa Herrera Carpio, Sr. Julio Víctor Tamo García para el desarrollo de la presente jornada electoral; así como también los documentos expedidos por la ONPE de Instalación de Mesa de Sufragio, Reporte de Inicialización, Reporte de Puesta En Cero, Acta De Instalación y Actas De Escrutinio. **Se adjunta video grabado de la Jornada Electoral 01-2021 de fecha 20 de julio de 2021, en anexos)**

2.6 La declaración de cumplimiento de los requisitos de la autoridad para la asunción del cargo:

De acuerdo al cronograma electoral con fecha 26, 27 y 28 de mayo de 2021, se cumplió con la presentación de Kits electorales de las listas postulantes(docentes) posteriormente el CEU revisó la documentación y formatos para la procedencia de inscripción de listas tanto de candidatos docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de conformidad con el reglamento de la **Elección para docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad período 2021-2025**, para el cumplimiento de los requisitos a los cargos que candidatean, posteriormente se comunicó en el plazo correspondiente las

observaciones a los personeros de cada lista observada, a fin que subsanen dichas observaciones. Posteriormente en la etapa de renunciaciones se presentaron 2 renunciaciones por parte de dos docentes de la lista "IDEAR GEOCIENCIAS" para la Facultad de Geofísica, Geología y Minas.

Es así, con fecha 28 de junio del 2021 el CEU emitió Resoluciones (**Folios 86 a 152**) de conformidad con el cronograma y reglamento correspondiente, declarando las listas definitivas y hábiles para Consejo de Facultad y para Asamblea Universitaria, las cuales cada candidato cumple con los requisitos legales para los cargos. Dichas resoluciones fueron publicadas en el portal web de la UNSA, conforme al siguiente detalle:

 **PARA CONSEJO DE FACULTAD**

Nº	DENOMINACIÓN DE LISTA	Nº DE RESOLUCIÓN DEL CEU	FACULTAD
1.	IDEAR	236 -2021-CEU	MEDICINA
2.	IDEAR FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	237 -2021-CE	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
3.	IDEAR	238 -2021-CEU	ENFERMERIA
4.	MOVIMIENTO DEDOCENTES INDEPENDIENTES	239 -2021-CEU	CS. BIOLÓGICAS
5.	IDEAR EDUCACIÓN	249 -2021-CEU	CS.DE LA EDUCACION
6.	IDEAR	250-2021-CEU	ADMINISTRACION
7.	SIEMPRE AGRONOMIA	251 -2021-CEU	AGRONOMIA
8.	JUNTOS POR LA UNIDADDE LA FAU	252 -2021-CEU	ARQUITECTURA Y URBANISMO
9.	MOVIMIENTO DE DOCENTES INDEPENDIENTE UNIDAD Y DEMOCRACIA	253-2021-CEU	FILOSOFIA Y HUMANIDADES
10.	IDEAR	254-2021-CEU	DERECHO
11.	UNIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	255-2021-CEU	CS. HISTORICO-SOCIALES
12.	IDEAR	256-2021-CEU	PSICOLOGIA,RR.II.Y CS. COMUNICA
13.	INNOVACIÓN Y DESARROLLO AGUSTINO - IDEAR	257-2021-CEU	FILOSOFIA Y HUMANIDADES
14.	IDEAR	258-2021-CEU	CS.HISTORICO-SOCIALES
15.	IDEAR	259 -2021-CEU	CS. CONTABLES Y FINANCIERAS
16.	IDEAR FIP	260-2021-CEU	INGENIERIA DE PROCESOS
17.	IDEAR	262-2021-CEU	CS. NATURALES Y FORMALES
18.	EMPREDIMIENTO Y SUPERACION	263 -2021-CEU	INGENIERIA CIVIL

PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

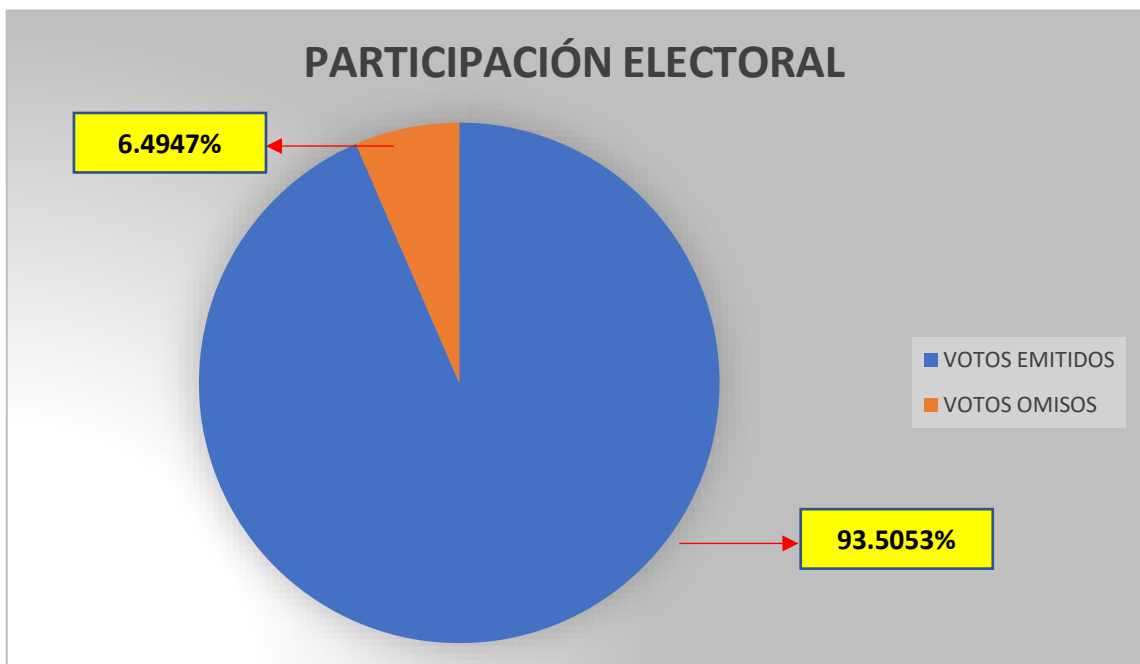
Nº	DENOMINACIÓN DE LISTA	Nº DE RESOLUCIÓN DEL CEU
1.	IDEAR	216-2021-CEU
2.	ALIANZA POR LA UNIDAD DEMOCRATICA AGUSTINA (AUDA)	217-2021-CEU

2.7 La constancia o instrumento que acredite la participación del 60 % de docentes ordinarios.

Que, finalizando el proceso de sufragio, se procedió al escrutinio de votos de forma inmediata de los docentes ordinarios, el cual se realizó de manera automática a través del sistema VENP de la ONPE, generándose las actas de escrutinio (**Folios 153 a 173**) en presencia de los miembros de mesa, miembros del CEU, personeros y personal técnico de la ONPE, y conforme al Acta de la Jornada Electoral 01 de **ELECCIÓN PARA DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD PERÍODO 2021-2025.**

Siendo la participación electoral más del 60%, conforme a los siguientes valores:

- TOTAL DE ELECTORES HÁBILES CON PIN ACTIVADO: 1124
- VOTOS EMITIDOS: **1051 ELECTORES (93.5053 %)**
- OMISOS CON PIN ACTIVADO: 73 ELECTORES (6.4947 %)



2.8 La resolución que proclama al ganador de la elección:

Mediante documento electoral denominado "PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y

PROCLAMACIÓN DE LISTAS GANADORAS (MARTES 20 DE JULIO DE 2021) “Elección de docentes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, periodo 2021-2025”, de fecha 20 de julio de 2021 (**Folios 172 a 179**) se proclama los resultados de las listas ganadoras: Docentes electos para Asamblea Universitaria y docentes electos para Consejo de Facultad; período 2021-2025.

En mérito a ello, se expidieron las Resoluciones de Acreditaciones de las electas autoridades universitarias representantes docentes tanto de Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad (**Folios 180 - 487**).

3. CONCLUSIONES:

Que, estando a lo expuesto el Comité Electoral Universitario conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto-UNSA y el Reglamento de Elecciones para **ELECCIÓN PARA DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD PERÍODO 2021-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa** con el apoyo y asesoría técnica de la ONPE, llevo a cabo la jornada electoral del 20 de julio de 2021 de manera satisfactoria.

Finalmente, cabe mencionar que todos los documentos electorales que se desarrollaron en los procesos electorales fueron publicados en la página web de la UNSA.

4. ANEXOS:

4.1 RESOLUCION DE LISTA INHABIL A CAUSA DE RENUNCIAS DE CANDIDATOS:

Resolución N° 261-2021-CEU, de fecha 28 de junio del 2021.

4.2 RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y ACREDITACIÓN DEL CEU: Resoluciones de Asamblea Universitaria N° 002-2021, de fecha (17 de setiembre del 2020); 013-2020 de fecha (07 de diciembre del 2020) y 001-2021 de fecha (29 de marzo de 2021).

4.3. RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ELECCIONES Y CRONOGRAMA ELECTORAL: Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2021 de fecha 10 de mayo de 2021.

4.4. Oficio 046-2021-CEU de fecha 19 de marzo de 2021.

4.5 Acta de la Jornada electoral 01 de fecha 20 de julio del 2021, en la que participó la ONPE con el apoyo técnico del sistema VENP.

4.6 RESOLUCIONES QUE DECLARA LISTAS HABLES Y DEFINITIVAS: Resoluciones de listas hábiles y definitivas de docentes ante Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria, de fecha 28 de junio del 2021.

4.7 ACTAS DE ESCRUTINIO DE DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA, de fecha 20 de julio del 2021.

4.8 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS docentes ante Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria, de fecha 20 de julio de 2021.

4.9 RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN de docentes ante Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria, de fecha 27 de julio del 2021.

4.10 GRABACION DE LA JORNADA ELECTORAL 20 DE JULIO DE 2021, en la que participó la ONPE con el apoyo técnico del sistema VENP.

Es todo cuanto se tiene que informar, en cumplimiento de la normativa correspondiente.

Sin otro particular y manifestando mi estima y consideración personal, suscribo el presente.

Atentamente.

Arequipa, 06 de setiembre de 2021.

ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario

ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA
SECRETARIO
Comité Electoral Universitario



Firmado digitalmente por:
AREVALO DEL CARPIO Edgar
Javier FAU 20163646409 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2021 22:10:05-0500



Firmado digitalmente por:
MANCHEGO LLERENA Pedro
Renato FIR 29677093 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2021 21:52:13-0500